



20170504102913121593
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Mayo 04, 2017 10:27
 Radicado 2017021593



C10404-06-03

Sabaneta,

Señor:

IVAN DARIO ESTRADA JARAMILLO
 C.C 71.651.645
 NO REPORTA DIRECCIÓN.

Asunto. Respuesta al Radicado 2017008452

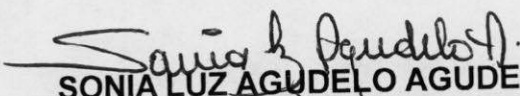
Amablemente y en atención a su solicitud.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, en atención a su petición y una vez analizada la misma, procede la exención de la medida de pico y placa por cumplir con el requisito para ello.

Por lo anterior, le informamos que este Organismo de Tránsito oficiara al operador de fotodetección, U.T. SETSA para que el vehículo de placa **FGP439** sea excluido de la medida adoptada por el Municipio de Sabaneta.

Además de ello se aclara que este vehículo debe portar el presente oficio para que sea exhibido dentro de la jurisdicción municipal cuando sea requerido por la autoridad competente.

Atentamente,


SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO
 Inspectora de Movilidad y Tránsito
 Municipio de Sabaneta
 Proyecto: Víctor Gil.



Código N° CO-8C 1045-1

Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

